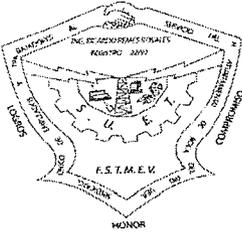


SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

"ING. RICARDO REMES ROSALES"

AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9-86-26-96

OFICIO No.:
ASUNTO:

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

COMITÉ EJECUTIVO

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
Vocal I
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal II
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL
COMITÉ EJECUTIVO

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE EXISTEN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ Y EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES", REGISTRO S-22/92, ADHERIDO A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO NUMERO 22/92 DERIVADO DE LAS PRESENTES CELEBRADAS ENTRE AMBAS PARTES DESDE EL AÑO 1987.

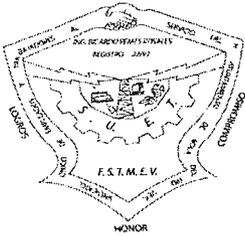
DECLARACIONES

PRIMERA.- AMBAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y SE OBLIGAN A LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, POR UNA PARTE EL SINDICATO REPRESENTADO POR EL C. LEONARDO BORBONIO LAGUNES, SECRETARIO GENERAL; EL C. ALEJANDRO ARELLANO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS; LA C. CLAUDIA IVETTE LARA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS; LA C. ANTONIA ANGELES MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; EL C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ, SECRETARIO DEL INTERIOR; Y EL C. JUAN GABRIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA. Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO REPRESENTADO POR EL LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; LA MTRA. ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICO ÚNICO; LIC. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO, REGIDOR PRIMERO; LIC. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZÁLEZ, REGIDOR SEGUNDO; LIC. GERMAN ARTURO YUNES MORALES, REGIDOR TERCERO; C. MARÍA MIRTHA MARTÍNEZ BELTRÁN, REGIDOR CUARTO; ING. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO, REGIDOR QUINTO; LIC. SMIRNA CASTRO GARCÍA, REGIDOR SEXTO; LIC. JUAN RUIZ SAAVEDRA, REGIDOR SÉPTIMO; C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ, REGIDOR OCTAVO; L.A.E. ENRIQUE DE JESÚS FLORES CANO, REGIDOR NOVENO; BLGO. CARLOS ALBERTO BUTRÓN VALENZUELA, REGIDOR DECIMO; C.P. ERIKA MIKEL HERMIDA, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; C.P. GERARDO NIETO CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; LIC. JORGE ELIZALDE ORTIZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APODERADO LEGAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.

SEGUNDA. - AMBAS PARTES ACUERDAN QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES DEJAN REVISADAS LAS RELACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021, POR CUANTO A LO CONCERNIENTE A LAS 330 (TRECIENTAS TREINTA) PLAZAS QUE ESTÁN AUTORIZADAS PARA EMPLEADOS Y TRABAJADORES SINDICALIZADOS, YA QUE EL PERSONAL DE CONFIANZA NO SINDICALIZADO LE COMPETE AL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERA. - LOS REPRESENTANTES ALUDIDOS CON ANTELACIÓN EN LA PRIMERA DECLARACIÓN MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN QUE ACATARAN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SOMETERSE A LA LEY No. 364 ESTATAL DE SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ, A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSÉ MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

DE APLICACIÓN SUPLETORIA Y AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, A LOS ESTATUTOS INTERNOS DEL SINDICATO.

CLAUSULAS

DE LAS JORNADAS DE TRABAJO, DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES.

PRIMERA: JORNADA DE TRABAJO, DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

A) EL H. AYUNTAMIENTO ACEPTA QUE LA JORNADA DE TRABAJO SE REALICE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA PUBLICA DE 04:00 A.M A 10:00 A.M DE LUNES A SÁBADO; PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIOS GENERALES Y/O OFICIALÍA MAYOR, LOGÍSTICA Y TALLER MECÁNICO Y/O CONTROL VEHICULAR DE 08:00 A.M A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 08:00 A.M A 13:00 HRS. LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE 09:00 A.M A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DEBIENDO DE CHECAR ESTOS ÚLTIMOS SU REGISTRO DE JORNADA DE TRABAJO. ASÍ MISMO EL HORARIO DEL PERSONAL DE INTENDENCIA SERÁ DE 07:00 A.M A 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
Vocal I
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal II
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

B) EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A RECONOCER Y A PAGAR EL TIEMPO EXTRAORDINARIO A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN FUERA DE SU HORARIO NORMAL SEGÚN EL ARTÍCULO 49 CAPÍTULO 1 DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL.

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

C) EL H. AYUNTAMIENTO HARÁ LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJADORES QUE FALTEN A LAS LABORES COTIDIANAS SIN JUSTIFICACIONES Y QUE NO CUMPLAN CON EL HORARIO ESTABLECIDO.

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

D) EL H. AYUNTAMIENTO ACEPTA QUE CUANDO HAYA QUE SANCIONAR A UN TRABAJADOR POR UNA FALTA COMETIDA CON MOTIVO DE SU TRABAJO, SE LE HARÁ SABER A SU ORGANIZACIÓN SINDICAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO, PARA QUE EN COMÚN ACUERDO SE ESPECIFIQUE LA SANCIÓN A IMPONER, TOMANDO EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA POR EL TRABAJADOR.

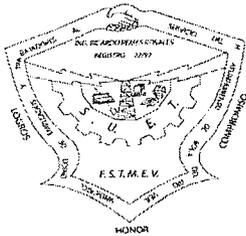
COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

SEGUNDA. - DE LOS DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES.

A) EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ CONCEDE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS DÍAS DE DESCANSO ESTABLECIDOS EN LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL, SIENDO LOS SIGUIENTES:

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

- 1° DE ENERO
- 5 DE FEBRERO
- 21 DE MARZO
- 1° DE MAYO
- 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE
- 20 DE NOVIEMBRE
- 25 DE DICIEMBRE
- Y EL 1° DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS EN QUE TIENE LUGAR EL CAMBIO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y EL QUE DETERMINEN LAS LEYES FEDERALES LOCALES O ELECTORALES EN EL CASO DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EFECTUAR LAS JORDANAS ELECTORALES.

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

ASÍ COMO LOS DÍAS DE LAS FIESTAS TITULARES DE LA REGIÓN TAMBIÉN COMO LAS OTRAS FECHAS INSTITUCIONALIZADAS:

- 7 DE FEBRERO PARA LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA, SERVICIOS GENERALES Y/O OFICIALÍA MAYOR, PARQUES Y JARDINES, TALLER MECÁNICO Y/O CONTROL VEHICULAR Y LOGÍSTICA.
- LUNES Y MARTES DE CARNAVAL (PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)
- JUEVES, VIERNES Y SÁBADO DE LA SEMANA SANTA (PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)
- 5 DE MAYO (PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)
- 10 DE MAYO (PERSONAL SINDICALIZADO EN GENERAL MADRES)
- MES DE JUNIO (DÍA DEL PADRE)
- MES DE JULIO (DÍA DE LA SECRETARIA PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA (O) Y ENFERMERA)
- 25 Y 26 DE JULIO FIESTAS DE SANTA ANA (TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)
- 12 DE OCTUBRE (DÍA DE LA RAZA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)
- 21 DE OCTUBRE DÍA DEL EMPLEADO (PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ALUMBRADO PÚBLICO, ENFERMERA E INTENDENCIA)
- 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DÍA DE TODOS SANTOS (TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)
- 24 Y 31 DE DICIEMBRE (TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO)

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
Vocal I
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal II
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

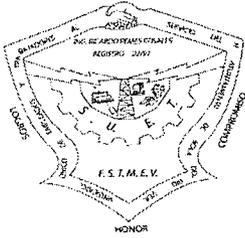
COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

TODOS ESTOS DÍAS SERÁN OTORGADOS CON GOCE DE SUELDO, ADEMÁS DE LAS QUE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL. SEÑALANDO QUE SE PAGARA COMO TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE, SI LOS TRABAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPIA ENTIDAD PÚBLICA JUZGUE NECESARIO EL EMPLEO DE DICHO PERSONAL SINDICALIZADO.

B) EL H. AYUNTAMIENTO SIGUE OTORGANDO Y RESPETANDO 5 DÍAS ECONÓMICOS ANUALES, VACACIONES, DÍAS DE ASUETOS, MISMOS QUE SE SOLICITAN POR ESCRITO POR EL SINDICATO, CON GOCE DE SUELDO.

SINDICATO



**SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
"ING. RICARDO REMES ROSALES"**

**AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92**

**PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96**

**OFICIO No.:
ASUNTO:**

- Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
- Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
- Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
- Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
- Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
- Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

- Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
- Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
- Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
- Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

- Presidente
- Vocal I
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
- Vocal II
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

- Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

- Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
- Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
- Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

- Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
- Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
- Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

TERCERA. - UNICAMENTE POR ESTE AÑO EL H. AYUNTAMIENTO NO PROPORCIONARA INCREMENTO SALARIAL POR REVISION CONTRACTUAL A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS SINDICALIZADOS; APLICANDOSE EL INCREMENTO DECRETADO POR LA CONASAMI DE MANERA AUTOMATICA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2021 PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS SINDICALIZADOS.

CUARTA. - EL SINDICATO Y EL H. AYUNTAMIENTO CONVIENEN QUE LOS PERIODOS DE VACACIONES QUE DISFRUTEN LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO SERÁN DE 15 DÍAS HÁBILES GOZANDO DE DOS PERIODOS ANUALES: UNO EN EL MES DE MAYO Y EL OTRO EN EL MES DE DICIEMBRE.

QUINTA.- EL SINDICATO Y H. AYUNTAMIENTO ESTÁN CONFORMES EN CONVENIR POR CUANTO HACE A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE LIMPIA PUBLICA POR SER ESTE UN SERVICIO DE CARÁCTER PRIORITARIO, QUE DICHS TRABAJADORES TENDRÁN SUS VACACIONES TOMANDO COMO REFERENCIA EL NÚMERO DE CAMIONES CON QUE CUENTA EL H. AYUNTAMIENTO, ES DECIR, TOMARAN PRIMAMENTE SUS VACACIONES LOS TRIPULANTES DE LA RUTA NÚMERO 1, Y ASÍ SUCESIVAMENTE Y HASTA CONSEGUIR QUE TODO EL PERSONAL DE LIMPIA PUBLICA HAYA SIDO BENEFICIADO CON EL GOCE DE ESTA PRERROGATIVA. A SU VEZ EL SINDICATO PROPONDRÁ A TODO EL PERSONAL EVENTUAL PARA SUPLIR LAS VACACIONES.

A) SINDICATO Y EL H. AYUNTAMIENTO CONVIENEN EN QUE EL PAGO DEL IMPORTE DE VACACIONES Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE SERÁ CUBIERTA AL INICIARSE EL PERIODO RESPECTIVO DEL MISMO.

SEXTA. - EL H. AYUNTAMIENTO PAGARA EN LO RELATIVO A LA PRIMA VACACIONAL, UN 75 % (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DEL SALARIO DIARIO QUE VIENE DEVENGANDO EL SINDICATO.

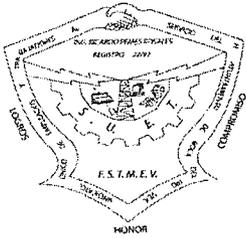
SÉPTIMA.- SINDICATO Y H. AYUNTAMIENTO CONVIENEN EN QUE SE PROPORCIONARA A LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIOS GENERALES Y/O OFICIALÍA MAYOR, LOGÍSTICA Y TALLER MECÁNICO Y/O CONTROL VEHICULAR PARA LA TRIPULACION, CHOFERES Y CUADRILLAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO, LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UN BUEN DESEMPEÑO DE SUS LABORES, COMO SON: DOS PARES DE GUANTES MENSUAL, Y UN PAR DE ZAPATOS DE CUERO TIPO INDUSTRIAL E IMPERMEABLES CADA SEIS MESES, QUE SERÁN ENTREGADOS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO Y EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO. (PARA LOS NOTIFICADORES SOLO IMPERMEABLES).

NOTA: LOS GUANTES SERÁN PROPORCIONADOS CADA QUINCE DÍAS Y SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERSONAL DE CAMPO.

EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA A LOS RECOLECTORES DE LIMPIA PUBLICA UNA FAJILLA ANUALMENTE Y UNA MASCARILLA PARA POLVO Y GASES DESECHABLES SEMANALMENTE.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right and several others at the bottom.)

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLÉN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
Vocal I
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal II
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

OCTAVA. - EL H. AYUNTAMIENTO CONVIENE Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR CADA 20 DE DICIEMBRE UNA CANASTA NAVIDEÑA PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

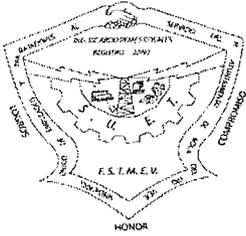
UNA LATA DE PIÑA EN ALMÍBAR DE 500 GRS. (HERDEZ O LA COSTEÑA)
UN KILO DE HARINA DE TRIGO.
UNA LATA DE CHILES EN VINAGRE DE 390 GRS. (LA COSTEÑA)
DOS LATAS DE ATÚN (HERDEZ O DOLORES)
UN FRASCO DE MAYONESA DE 390 GRS. (McCORMICK)
DOS BOTELLAS DE SIDRA DE 3/4 (COPA DE ORO)
UNA BOTELLA DE ROMPOPE DE 3/4 (SANTA CLARA)
UNA CAJA DE GALLETAS NAVIDEÑA DE 750 GR. (GAMESA SURTIDO RICO)
UN FRASCO DE MERMELADA DE 390 GRS. (McCORMICK)
UNA PIERNA DE CERDO DESHUESADA Y DESGRASADA DE 10 KG
UNA LATA DE DURAZNO EN ALMÍBAR DE 500 GRS. (HERDEZ O LA COSTEÑA)
DOS LATAS DE MEDIA CREMA DE 225 GRS. (NESTLE)
UN KILO DE FRUTA SECA
UN KILO DE QUESO MANCHEGO (NESTLE O CAPERUCITA)
UNA BOTELLA DE TEQUILA DE UN LITRO (CABRITO O 100 AÑOS)
DOS PAQUETES DE PAN BIMBO BLANCO GRANDE

NOVENA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA A SUS EMPLEADOS SINDICALIZADOS UNA CANASTA BÁSICA MENSUAL CONSISTENTE EN 330 DESPENSAS, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:

- SEIS LITROS DE ACEITE (PATRONA)
- SEIS KILOS DE ARROZ (VERDE VALLE)
- SEIS KILOS DE FRIJOL (VERDE VALLE)
- DOS FRASCOS DE NESCAFE DE 100 GRS. (NESCAFE CLASICO)
- DOS PAQUETES DE PAPEL HIGIENICO DE 4 ROLLOS (PETALO)
- SIETE LITROS DE LECHE (ALPURA)
- SEIS KILOS DE AZUCAR
- 2 PAQUETE DE SOPA (BARILLA)
- 1 PAQUETE DE SAL DE UN KILO
- UNA CAJA DE UN KILO DE GALLETA (GAMESA SURTIDO RICO)
- 4 BOLSAS DE UN KILO DE DETERGENTE (ARIEL)
- 4 JABONES DE TOCADOR DE 160 GR. (PALMOLIVE)
- DOS PASTAS DENTALES DE 100 GRS. (COLGATE)
- UN FRASCO DE MAYONESA DE 390 GRS. (McCORMICK)
- CINCO LATAS DE ATUN (HERDEZ O DOLORES)

NOTA. - LOS CUALES SERÁN ENTREGADAS EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO LOS DÍAS 20 DE CADA MÉS.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

DECIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA A SUS EMPLEADOS Y TRABAJADORES SINDICALIZADOS AYUDA EN EL COSTO DE LOS LENTES, PREVIA ORDEN MEDICA CON UN TOPE DE \$ 1,500.00, PESOS (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN CASO DE INTERVENCIONES DE CATARATAS, EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA EL INTERLENTE, DE IGUAL FORMA LA PARTE PATRONAL SE COMPROMETE A OTORGAR 50 LENTES ADICIONALES CON EL MISMO COSTO PARA QUE LA DIRECTIVA LOS CANALICE EN LA FORMA QUE LO CONSIDEREN PERTINENTE.

DECIMA PRIMERA. - SINDICATO Y H. AYUNTAMIENTO CONVIENEN QUE CUANDO EXISTA ALGUNA VACANTE QUE CUBRIR, SE NOTIFICARA AL SINDICATO PARA QUE INFORME SI CUENTA CON ESTE PERSONAL Y SEA CUBIERTO POR EL MISMO SINDICATO.

DECIMA SEGUNDA. - EL H. AYUNTAMIENTO CONVIENE EN ESTABLECER UN SEGURO DE VIDA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO; QUEDANDO ESTE CON UNA SUMA ASEGURADA DE:

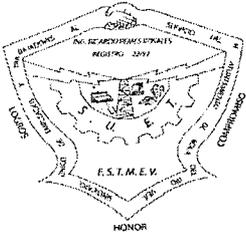
- \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CASO DE MUERTE NATURAL.
- \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL
- \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.
- \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CASO DE INCAPACIDAD PERMANENTE.

ASÍ MISMO, EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA SU RESPECTIVA PÓLIZA Y UNA PRIMA ADICIONAL PARA EL CASO DE PÉRDIDA DE ALGÚN MIEMBRO DEL CUERPO QUE SUFRA EL TRABAJADOR SINDICALIZADO Y QUE ESTE NO SEA CUBIERTO DE MANERA TOTAL POR LA ASEGURADORA, LOS PAGOS MENCIONADOS SE HARAN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

DÉCIMA TERCERA. - EL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICATO ACEPTAN DAR Y RECIBIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, A FIN DE QUE ESTOS MEJOREN SU CAPACIDAD Y APTITUD PROFESIONAL, A LA VEZ DE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. (CURSOS TÉCNICOS Y MOTIVACIONALES).

DECIMA CUARTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR AL SINDICATO LA PAPELERÍA NECESARIA PARA QUE TENGA UN BUEN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA ASIGNADA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES; ASÍ MISMO SE OTORGARÁN LAS CREDENCIALES PARA EMPLEADOS Y TRABAJADORES COMO IDENTIFICACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PORTARLAS EN TODO TIEMPO Y DE MANERA OBLIGATORIA DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES"

AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJÓN LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
Vocal I
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal II
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

DECIMA QUINTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REALIZAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES, ESPOSAS, PADRES E HIJOS DE ESTOS, EN LO CONCERNIENTE A FACILIDADES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL, OTROS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES QUE TENGAN QUE LIQUIDAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, ACORDANDO CON CADA TRABAJADOR HACER LOS DESCUENTOS QUINCENALES.

DECIMA SEXTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES, LOGÍSTICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE SE REQUIERA UNIDADES DE SERVICIO PARA QUE EL SINDICATO PROPORCIONE UN SERVICIO EFICIENTE A LA CIUDADANÍA.

DECIMA SÉPTIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO PAGARA A TODOS LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS 51 (CINCUENTA Y UNO) DÍAS DE SUELDO COMO AGUINALDO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

DECIMA OCTAVA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS FUNERARIOS POR EL FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR, PADRES, ESPOSA (O), CONCUBINA (O) E HIJOS Y LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA AYUDA DE PAN Y CAFÉ AL TRABAJADOR O SU BENEFICIARIO.

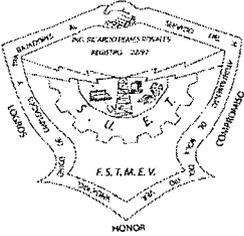
DÉCIMO NOVENA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO SEA CAMBIADO DE CUALQUIER DEPARTAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR HAYA INCURRIDO EN ALGUNA ANOMALÍA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, O QUE CUBRA AUSENCIA, INCAPACIDAD, PERMISOS, VACACIONES, INTERINATOS O SEPARACIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, SERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE SINDICATO Y H. AYUNTAMIENTO.

VIGÉSIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO PAGARA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA PENSIÓN QUE ESTABLECE EL I.S.S.S.T.E. EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL DE UN TRABAJADOR SINDICALIZADO, ASÍ MISMO EL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICATO CONVIENEN QUE A TODO EMPLEADO O TRABAJADOR SINDICALIZADO SE LE DESCONTARA DE SU SALARIO EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) MENSUAL COMO APORTACIÓN AL INSTITUTO, COMPROMETIÉNDOSE EL H. AYUNTAMIENTO A QUE SE LE PROPORCIONE UN SERVICIO MÉDICO ADECUADO Y OPORTUNO PARA TODOS LOS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA PRIMERA. -EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OBSEQUIAR EL DÍA 6 DE ENERO DE CADA AÑO UNA ROSCA DE REYES DE UN KILO PARA CADA UNO DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - LAS PARTES CONVIENEN QUE EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ UN MONTO EQUIVALENTE A 9 MESES DE SUELDO AL BENEFICIARIO DEL TRABAJADOR FALLECIDO, QUE EN VIDA ESTABLECIÓ EN LA HOJA DE DESIGNACIÓN.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9-86-26-96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

VIGÉSIMA TERCERA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR AL PERSONAL SINDICALIZADO, CUALQUIER INCREMENTO QUE SEA DECRETADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y ESTE SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE AL SALARIO CONTRACTUAL QUE VIENE DEVENGANDO EL SINDICATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - EL H. AYUNTAMIENTO TRAMITARA EN BENEFICIO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO O EN SU CASO PARA EL PROPIO TRABAJADOR CUANDO SEA ESTE EL QUE ESTUDIE, LAS BECAS QUE OTORQUE EL PROPIO H. AYUNTAMIENTO, COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO. SIEMPRE QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS OBTENGAN UN PROMEDIO MÍNIMO DE NUEVE DE CALIFICACIÓN.

VIGÉSIMA QUINTA. - EL H. AYUNTAMIENTO HARÁ LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA LA CONVOCATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PREMIAR Y RECONOCER AL SERVIDOR PÚBLICO QUE COMO TRABAJADOR SE HAYA DESTACADO POR SUS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE Y RESPONSABLE.

VIGÉSIMA SEXTA. - EL H. AYUNTAMIENTO GESTIONARA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE INTERÉS SOCIAL A TRAVÉS DE FOVI, INFONAVIT, FONAPO O CRÉDITO A LA PALABRA.

DE LOS ESTÍMULOS Y COMPENSACIONES

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LAS PARTES CONVIENEN QUE EL H. AYUNTAMIENTO PAGARA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR LOS AÑOS LABORADOS. QUINQUENIOS MENSUALES, MISMO QUE SE SUJETARAN AL SIGUIENTE TENOR:

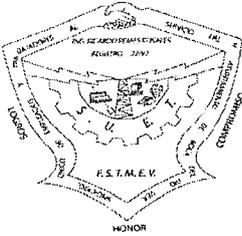
5 AÑOS 1.0 DÍA DE SALARIO DIARIO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE.
10 AÑOS 2.0 DÍAS DE SALARIO DIARIO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE.
15 AÑOS 2.75 DÍAS DE SALARIO DIARIO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE.
20 AÑOS 3.25 DÍAS DE SALARIO DIARIO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE.
25 AÑOS 3.75 DÍAS DE SALARIO DIARIO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE.
30 AÑOS 4.50 DÍAS DE SALARIO DIARIO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE.

DE LOS APOYOS ECONÓMICOS SINDICALES

VIGÉSIMA OCTAVA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AYUDA ECONÓMICA AL SINDICATO POR LA CANTIDAD DE \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES.

VIGÉSIMA NOVENA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA COMO AYUDA ECONÓMICA DE 15 DÍAS DE SALARIO QUE VIENE DEVENGANDO EL TRABAJADOR, QUE TENGAN HIJOS EN GRADO DE PREESCOLAR EN ADELANTE O AL MISMO TRABAJADOR QUE ESTÉ ESTUDIANDO. PAGADERO EL DÍA 20 DE JULIO DE CADA AÑO.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

"ING. RICARDO REMES ROSALES"

AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General

LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES

Secretario de Trabajos y Conflictos

C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ

Secretario de Finanzas

LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ

Secretario de Actas y Acuerdos

C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ

Secretario de Organización y Propaganda

C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ

Secretario del Interior

C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente

C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ

Secretario

C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES

Vocal I

C. RITA NAJERA RAMIREZ

Vocal II

C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente

Vocal I

C. JESUS PALMEROS ARZOLA

Vocal II

C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente

C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente

C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ

Vocal I

C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ

Vocal II

C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente

C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA

Vocal I

C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ

Vocal II

C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

ASÍ MISMO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA UN INCREMENTO DE CINCO DÍAS MÁS DE SALARIO DIARIO, POR CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN HIJOS EN GRADO PREESCOLAR EN ADELANTE O AL MISMO TRABAJADOR QUE ESTÉ ESTUDIANDO, CON UN PROMEDIO GENERAL DE CALIFICACIONES DE 9.0 (NUEVE PUNTOS CERO EN ADELANTE).

TRIGÉSIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES, LA CANTIDAD DE \$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LAS TRABAJADORAS QUE COMPRUEBEN DICHA CONDICIÓN.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO ANUAL PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS SEAN ESTOS DE CAMPO O ADMINISTRATIVO UNO EN EL MES DE ENERO Y EL OTRO EN EL MES DE JUNIO, ADEMÁS SE OTORGARÁ UN UNIFORME PARA EL DESFILE DEL PRIMERO DE MAYO, SIENDO ESTE ADICIONAL A LOS ANTERIORES.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - EL H. AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA DEL EMPLEADO PARA TRABAJADORES DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PUBLICA, TALLER MECÁNICO Y/O CONTROL VEHICULAR, PARQUES Y JARDINES, LOGÍSTICA Y SERVICIO GENERALES Y/O OFICIALÍA MAYOR, OTORGARÁ UNA GRATIFICACIÓN, LOS DÍAS 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO Y A LOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, PERSONAL DE INTENDENCIA Y ALUMBRADO PÚBLICO, SE LE OTORGARÁ LOS DÍAS 21 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIO LA CANTIDAD DE \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

DE 6 A 10 AÑOS DE SERVICIO LA CANTIDAD \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

DE 11 A 15 AÑOS DE SERVICIO LA CANTIDAD DE \$ 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

DE 16 A 20 AÑOS DE SERVICIO LA CANTIDAD DE \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

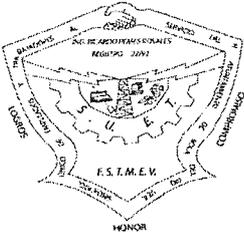
DE 21 A 24 AÑOS DE SERVICIO LA CANTIDAD DE \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

DE 25 AÑOS EN ADELANTE LA CANTIDAD DE \$21,500.00 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TRIGÉSIMA TERCERA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REEMBOLSAR EN EFECTIVO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE QUINCENA AL SINDICATO, LA RETENCIÓN ECONÓMICA DE LAS CUOTAS QUE SE DESCUENTAN AL TRABAJADOR, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

TRIGÉSIMA CUARTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL SINDICATO EL PATROCINIO DE UNIFORMES COMPLETOS, PAGO DE ARBITRAJES E INSCRIPCIÓN DE UN EQUIPO DE FÚTBOL SOCCER, COMO TAMBIÉN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AL EQUIPO DE BÉISBOL PLAYERO.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

TRIGÉSIMA QUINTA. - SE ACUERDA QUE, POR VEJEZ, JUBILACIÓN, INCAPACIDAD Y RETIRO VOLUNTARIO, EL H. AYUNTAMIENTO PAGARA LA PRIMA DE RETIRO AL TRABAJADOR SINDICALIZADO, DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO MÁS EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL.

TRIGÉSIMA SEXTA. - EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO CONVIENEN QUE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTE ENTRE LAS PARTES, SERÁN REVISADAS CADA AÑO INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL. DICHAS CONDICIONES DE TRABAJO QUEDARAN ESTABLECIDAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - CON EL OBJETO DE QUE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SURTAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, ESTAS SERÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS Y REGISTRADAS EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO ÚNICO 135 AL 139 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TRIGÉSIMA OCTAVA. - EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN SEA PROMOVIDO PARA OCUPAR UNA VACANTE DENTRO DEL COMITÉ ESTATAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGARAN LAS FACILIDADES CON GOCE DE SUELDO PARA DESEMPEÑAR DICHO CARGO.

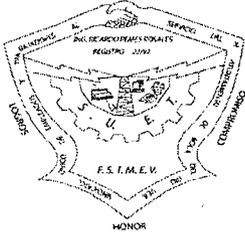
TRIGÉSIMA NOVENA. - EL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICATO CONVIENEN QUE CUANDO ALGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO CELEBRE SU ONOMÁSTICO, SE LE OTORGARÁ EL DÍA LIBRE CON GOCE DE SUELDO.

CUADRAGÉSIMA. -EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA LA CANTIDAD DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO ESTÍMULO ECONÓMICO A LAS SECRETARIAS O SECRETARIOS Y ENFERMERA EN SU DÍA.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. - EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA AL SINDICATO EN RESGUARDO UNA COMPUTADORA E IMPRESORA COMO TAMBIÉN UN VEHÍCULO Y COMBUSTIBLE DEL MISMO EQUIVALENTE A 150 LITROS SEMANALES, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES SINDICALES Y EL SINDICATO ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE LA CUSTODIA Y USO RACIONAL DE LOS MISMOS.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. - EL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO OTORGA UN BONO MENSUAL DE DOS DÍAS DE SALARIO, A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS CUALES SERÁN PAGADOS UNO EN LA PRIMERA QUINCENA Y OTRO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA MES.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9-86-26-96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUNOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

CUADRAGÉSIMA TERCERA. - SE AUTORIZAN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO SEIS COMISIONES SINDICALES CON PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES, A LOS SEIS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO.

CUADRAGÉSIMA CUARTA. - EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZARÁ A DOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA QUE ACTÚE CON EL CARÁCTER DE DELEGADO Y SUBDELEGADO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) CON GOCE DE SUELDO Y PRESTACIONES, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR EL MISMO SINDICATO.

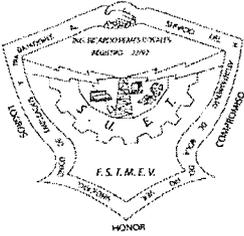
CUADRAGÉSIMA QUINTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE EN EL CASO DE QUE UN TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE: **A)** TENGA SESENTA AÑOS DE EDAD O; **B)** QUINCE AÑOS LABORANDO DE MANERA INTERRUMPIDA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITE (SI ASÍ LO DESEA) SU RETIRO VOLUNTARIO, LA ENTIDAD PÚBLICA SE COMPROMETE A ENTREGARLE UN BONO DE RETIRO CONSISTENTE EN: **A)** EL EQUIVALENTE AL IMPORTE DE TRES MESES DE SALARIO VIGENTE AL DÍA DE SU SOLICITUD; **B)** EL EQUIVALENTE A DOCE DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO, POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, TOMÁNDOSE COMO MONTO PARA SU PAGO EL IMPORTE DE DOS SALARIOS MÍNIMOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL TRABAJO, ASÍ COMO TAMBIÉN; **C)** EL PAGO DE LAS PARTES PROPORCIONALES DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO CONFORME A LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ.

CUADRAGÉSIMA SEXTA. - EL H. AYUNTAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA SEGURIDAD SOCIAL, OTORGARÁ A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EL EQUIVALENTE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DENTALES EN EL CASO DE QUE ESTAS SEAN NECESARIAS; TAL APOYO SERÁ REGULADO EN BASE A LA VALORACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÉDICO DEPENDIENTE DEL DIF MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS PRECIOS QUE POR TAL CONCEPTO EMITA DICHA INSTITUCIÓN. EL CUAL SE REFIERE A UN TOPE DE \$15.000.00 (QUINCE MIL PESOS MENSUALES).

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ A LOS SEIS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N), QUINCENALES QUE SERÁN PROPORCIONADOS A CADA UNO POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EFECTO DE QUE CUANDO SE SUSCITE UNA VACANTE POR FALLECIMIENTO, JUBILACIÓN, INVALIDEZ O EN SU CASO POR RETIRO VOLUNTARIO SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA UNA ANTIGÜEDAD DE VEINTICINCO AÑOS APORTANDO AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO, ESTA SERÁ CUBIERTA POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL TRABAJADOR O EN SU CASO SU BENEFICIARIO Y DEBERÁ SUJETARSE ESTA AL MISMO SUELDO BASE Y PRESTACIONES CONFORME A LA ANTIGÜEDAD QUE VAYA ADQUIRIENDO; ASÍ MISMO ESTA CLÁUSULA SURTIRÁ EFECTOS SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR SUSTITUTO CUENTE CON EL PERFIL CORRESPONDIENTE A PREVIA EVALUACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO 5-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9-86-26-96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEREZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

CUADRAGÉSIMA NOVENA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA CON MOTIVO DEL DÍA DEL PADRE A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE COMPRUEBEN DICHA CONDICIÓN LA CANTIDAD DE \$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

QUINCUAGÉSIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA LA SUMA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES POR CONCEPTO DE AYUDA A LAS COMISIONES QUE INTEGRAN EL COMITÉ EJECUTIVO DEL REFERIDO SINDICATO.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA. - EL H. AYUNTAMIENTO PAGARA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR CONCEPTO DE VEJEZ, JUBILACIÓN Y/O RETIRO VOLUNTARIO LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL TRABAJADOR QUE TENGA VEINTICINCO AÑOS LABORANDO AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PÚBLICA. LOS TRABAJADORES QUE SON SOCIOS FUNDADORES LOS CUALES ENLISTAMOS A CONTINUACIÓN, LA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE DICHA PRIMA SERÁ DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

NUTRA	NOMBRE
230	MAXIMINA MURILLO ROMERO
239	ROMAN NARCIA CASTILLO
04	OSCAR VERGARA MORA
05	SANTIAGO DEL MORAL AGUILAR

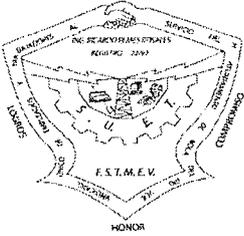
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA. - EL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICATO ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE FALLEZCA UN FAMILIAR DIRECTO DEL TRABAJADOR, ENTENDIÉNDOSE ESTE COMO EL PADRE, LA MADRE, ESPOSA, CONCUBINA E HIJOS SE LES OTORGARA CINCO DÍAS DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A RENTARLE AL SINDICATO UN AUTOBÚS ÚNICAMENTE PARA EL TRASLADO Y RETORNO DE ESTOS AL DESFILE DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DE CADA AÑO A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE XALAPA.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA. - EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EL COSTO TOTAL DE LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL TERRENO EN PANTEÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO EL PERMISO DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN CUANDO ESTE FALLEZCA O ALGÚN FAMILIAR DIRECTO ENTENDIÉNDOSE ESTE COMO EL PADRE, LA MADRE, ESPOSO (A) E HIJOS DE LOS MISMOS.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A RECONOCER Y OTORGAR EL DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO DE LOS CARROS QUE PARA EFECTO DEL SERVICIO DE LIMPIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES Y/O DONDE SE REQUIERAN, PARA EL CUAL CONTRATARA PREFERENTEMENTE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL SINDICATO.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
"ING. RICARDO REMES ROSALES"
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.
ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

QUINCUAGÉSIMA SEXTA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR UN ESTÍMULO DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE PERTENECEN AL DEPARTAMENTO DE LIMPIA PUBLICA POR RUTA TERMINADA.

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I.
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICATO CONVIENEN QUE EL MATERIAL DE RECICLE QUE SE OBTENGA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LIMPIA PUBLICA Y ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, ESTE SEA PARA EL TRABAJADOR SINDICALIZADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES, JEFE DE DICHA AREA SEGÚN SEA EL CASO.

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE OBLIGA Y COMPROMETE A OTORGAR TODO TIPO DE FACILIDADES RESPECTO A LAS INSTALACIONES DEL TEATRO "FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS", PARA EFECTO DE CELEBRAR EN DICHO INMUEBLE LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

QUINCUAGÉSIMA NOVENA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, POR CONCEPTO DE GASTOS DE HONORARIOS, DERIVADOS POR TRÁMITES LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS EFECTUADOS POR EL SINDICATO.

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

SEXAGÉSIMA. - EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE OTORGARLE AL SINDICATO UNA GRADA PARA 330 PERSONAS DURANTE LAS FESTIVIDADES DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ, CON UBICACIÓN ENTRE BOULEVARD RUIZ CORTINES Y/O AVILA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.

SEXAGÉSIMA PRIMERA. - EN CASO DE FALLECER UN SOCIO 30 DÍAS ANTES DE PERCIBIR UNA PRESTACIÓN, DICHA PRESTACION SERA PAGADA PROPORCIONALMENTE AL BENEFICIARIO (OS) QUE EL TRABAJADOR DESIGNE EN VIDA EN EL FORMATO DE DESIGNACION.

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CONSTAN DE 15 FOJAS ÚTILES Y SESENTA Y UN CLAUSULAS MISMAS QUE FUERON LEÍDAS, ACEPTADAS, FIRMADAS Y RUBRICADAS POR LOS QUE EN ELLAS INTERVINIERON EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the document.]

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA OPERACIONES

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

ATENTAMENTE
"POR LA EMANCIPACIÓN DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
BOCA DEL RIO, VER., A 6 DE ABRIL DEL 2021.

COMITE EJECUTIVO

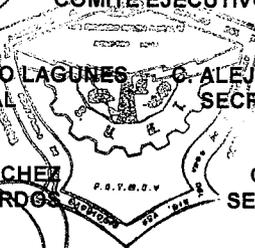
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES SECRETARIO GENERAL
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ SECRETARIO DE TRAB. Y CONFL.

C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
C. JOSE M. ASTUDILLO MUÑOZ SECRETARIO DEL INTERIOR

C. JUAN G. RAMIREZ HERNANDEZ SECRETARIO DE ORG. Y PROPAGANDA
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ SECRETARIO DE FINANZAS

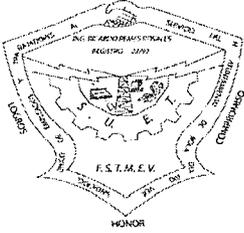
C. TAURINO ROA MENDEZ
APODERADO LEGAL

LIC. SOLEDAD JUAREZ GODOY
APODERADO LEGAL



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
"ING. RICARDO REMES ROSALES"
AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RIO, VER.
ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V.

SINDICATO



SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

"ING. RICARDO REMES ROSALES"

AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.

ADHERIDOS A LA F.S.T.M.E.V. TRIBUNAL ESTATAL DE

CONCILIACION Y ARBITRAJE REGISTRO S-22/92

PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N
ESQ. CALLEJON LOS NARANJOS
COL. RIO JAMAPA
TEL. 9- 86- 26- 96

OFICIO No.:
ASUNTO:

Secretario General
LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES
Secretario de Trabajos y Conflictos
C. ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ
Secretario de Finanzas
LIC. ANTONIA ANGELES MARTINEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ
Secretario de Organización y Propaganda
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario del Interior
C. JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ

COMISION DE HACIENDA

Presidente
C. JOSE MANUEL PIOQUINTO YEPEZ
Secretario
C. HILDA BERENICE SANCHEZ VALDES
Vocal I
C. RITA NAJERA RAMIREZ
Vocal II
C. ROSALBA ELENA BARRAN GUILLEN

COMISION DE VIGILANCIA

Presidente
C. JESUS PALMEROS ARZOLA
Vocal I
C. JOSE LUIS GUZMAN GAMBOA

COMISION FEMENIL

Presidente
C. MARISELA CARDENAS JIMENEZ

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente
C. JORGE SANCHEZ MARTINEZ
Vocal I
C. DANIEL COVARRUBIAS MARTINEZ
Vocal II
C. OSCAR MARTIN GONZALEZ CRUZ

COMISION DEPORTE

Presidente
C. JOSE JULIAN SANTOS ARZOLA
Vocal I
C. HECTOR MANUEL JACOBO DIAZ
Vocal II
C. LUIS ALBERTO ESTRADA LEONTEL

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2021 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO, VER.

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ILIANA LISETH LEÓN HUESCA
SÍNDICO ÚNICO

LIC. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO

LIC. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZÁLEZ
REGIDOR SEGUNDO

LIC. GERMAN ARTURO YUNES MORALES
REGIDOR TERCERO

C. MARÍA MIRTHA MARTÍNEZ BELTRÁN
REGIDOR CUARTO

ING. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO

LIC. SMIRNA CASTRO GARCÍA
REGIDOR SEXTO

LIC. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO

C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDOR OCTAVO

L.A.E. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO

BLGO. CARLOS ALBERTO BUTRÓN V.
REGIDOR DECIMO

C.P. ERIKA MIKEL HÉRMIDA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

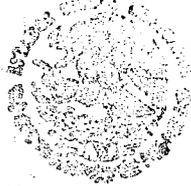
C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. JORGE ELIZALDE ORTIZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APODERADO LEGAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.

La que suscribe **licenciada Rocío Victoria Zavaleta Villate**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el numeral 72, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz, hace constar y -----

----- **CERTIFICA:** -----

que en esta fecha se tuvieron por depositadas y se registraron, en el libro de gobierno correspondiente, con el número **C.G.T. 19/2021**, las **Condiciones Generales de Trabajo**, suscritas entre el **Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz** y el **Sindicato Único de Empleados y Trabajadores "Ing. Ricardo Remes Rosales"** al **Servicio del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz**, constantes de **quince fojas, escritas por una sola de sus caras, vigentes durante el año dos mil veintiuno**, depositadas en la Oficialía de Partes el veintiuno de abril de dos mil veintiuno y se integran al expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; a cuatro de mayo de dos mil veintiuno. - **Doy fe.**



3

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
SECCIÓN DE ASOCIACIONES.

No	Nombres	Paterno	Materno
1	AARÓN	RAMIREZ	GUTIERREZ
2	ABDON	ALMANZA	LUNA
3	ABEL	PASTELIN	MARTINEZ
4	ADELA	USCANGA	GOXCON
5	ADRIANA	COVARRUBIAS	MARTÍNEZ
6	AGUSTIN	HERNANDEZ	CANALES
7	AGUSTIN	MOLINA	VALENZUELA
8	AGUSTIN	TRUJILLO	MORALES
9	AGUSTIN	HERNANDEZ	MARTINEZ
10	ALBERTO	MORA	TORRES
11	ALBERTO	MENDEZ	MATO
12	ALBERTO	DIAZ	CRUZ
13	ALBERTO	LEÓN	LÓPEZ
14	ALEJANDRINO	MOLINA	GUZMAN
15	ALEJANDRO	RODRIGUEZ	CARRION
16	ALEJANDRO	ARELLANO	HERNÁNDEZ
17	ALEJANDRO ESTEBAN	ASTORGA	SASTRE
18	ALFREDO	LOPEZ	ANTELE
19	ALFREDO	MUÑOZ	DUARTE
20	ALFREDO	CABAL	VASQUEZ
21	ALVARO	BAEZ	CANALES
22	ÁLVARO	BAEZ	CANALES
23	AMOR ALEJANDRA	MATEOS	SÁNCHEZ
24	ANA BERTHA	CORTES	USCANGA
25	ANA RUTH	ACEVEDO	HERNANDEZ
26	ANDRES	ARZOLA	PATRACA
27	ANDRES	ORDUÑA	FLORES
28	ANGEL	RODRIGUEZ	HERNANDEZ
29	ANGEL ENRIQUE	HUIZTIL	ESTRADA
30	ÁNGELA YARAZET	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ
31	ANSELMO	BELLO	QUEVEDO
32	ANTONIA	ANGELES	MARTINEZ
33	ANTONIO	ENRIQUEZ	LOPEZ
34	ANTONIO	ALVARADO	VALENCIA
35	APOLINAR	MUÑOZ	MERINO
36	ARACELI	CERON	DUARTE
37	ARACELI	ARRIOLA	ROJAS
38	ARCADIO	CHAGALA	AMBROS
39	ARGELIA	DIAZ	BELLO
40	ARMANDO	GALLEGOS	MARTINEZ
41	ARMANDO	CANALES	
42	ARTEMIO	MENDOZA	TELLO
43	ARTURO	SERRANO	DOMÍNGUEZ
44	ARTURO	MARIN	ARZOLA
45	ARTURO	GUTIERREZ	CARRILLO
46	AURORA	HERNANDEZ	CORTES
47	AURORA	PAREDES	MORENO
48	BENIGNO	RAMIREZ	GARCIA
49	BENITO	BORBONIO	MORENO
50	CARLOS	CRUZ	ARZOLA
51	CARLOS OMAR	CHAVEZ	RICARDO
52	CARMEN	TEOBAL	VALERO
53	CHRISTIAN ARTURO	ALMORA	DIAZ
54	CLARA LAURA	COBOS	BELTRÁN

64	DANIEL	ROMÁN	ROSAS
65	DAVID DE JESUS	FILOTEO	GONZALEZ
66	DAVID JACOBO	DIAZ	
67	DIEGO ARMANDO	ZUÑIGA	ZAVALA
68	DIMAS	COVARRUBIAS	DIAZ
69	DOMINGO	RAMON	LOPEZ
70	DOMINGO ISRAEL	MENDEZ	HERNANDEZ
71	DONACIANO	VAZQUEZ	VERA
72	EDUARDO MANUEL	PERALTA	ARRIAGA
73	ELADIA	MOLINA	CHAMA
74	ELEODORO	DIAZ	MORENO
75	ELEUTERIO	ROBLEDO	CRUZ
76	ELÍAS	VELA	AGUILAR
77	ELIGIO	LEÓN	FIERRO
78	ELSA MARÍA	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ
79	ENRIQUE	ZAVALA	SANCHEZ
80	ENRIQUETA	CANALES	GUTIERREZ
81	EPIFANIA	DOLORES	PAREDES
82	ERICK ALBERTO	CORRO	REYES
83	ESTEBAN	DIAZ	BELLO
84	ESTEFANÍA	RAMÓN	TRIANA
85	EVA	LOPEZ	BAUTISTA
86	EVELINA	BALTAZAR	ROMAN
87	FAUSTINO	HERNANDEZ	VARGAS
88	FELIPE	MARTINEZ	HERNANDEZ
89	FELIX	RUIZ	CANALES
90	FELIX	GARCIA	MARIN
91	FELIX	MEZA	LIRA
92	FELIX AMADOR	RODRIGUEZ	ORTIZ
93	FERMIN	USCANGA	ANDRADE
94	FERNANDO	DURAN	GONZÁLEZ
95	FERNANDO GABRIEL	MARTÍNEZ	DOMÍNGUEZ
96	FIDEL	OCHOA	CRUZ
97	FLORENTINO	RICO	REYES
98	FLORENTINO	FLORES	OCHOA
99	FRANCISCO	MORALES	SANDRIA
100	FRANCISCO	CRUZ	PASCUAL
101	FRANCISCO	HERNANDEZ	VELA
102	FRANCISCO	MOLINA	REVILLA
103	FRANCISCO	ANDRADE	DIAZ
104	FRANCISCO JAVIER	JACOBO	DIAZ
105	FRANCISCO JAVIER	REYES	PÉREZ
106	FREDY	CORTES	GARCIA
107	GABRIEL	PEDROZA	HERNANDEZ
108	GERMAN	DELFIN	VELAZQUEZ
109	GERMAN	DIAZ	BELLO
110	GERMÁN	MÉNDEZ	MÉNDEZ
111	GILBERTO	REYES	PACHECO
112	GONZALO	CRUZ	HERNANDEZ
113	GONZALO	MENDEZ	GUILLEN
114	GUADALUPE	CANALES	VIDAL
115	GUADALUPE	CASAS	MORA
116	GUSTAVO	ROSADO	GUERRERO
117	HECTOR	CANALES	ARZOLA
118	HECTOR MANUEL	JACOBO	DIAZ
119	HECTOR MANUEL	CANALES	ABURTO

124	HUGO	VAZQUEZ	JIMENEZ
125	HUGO	DIAZ	BELLO
126	HUGO EBERTO	CRUZ	ENRIQUEZ
127	IRENE	MATEOS	SANCHEZ
128	ISELA	MARÍN	ARZOLA
129	ISIDORO	GUTIERREZ	RAMOS
130	ISRAEL	JACOBO	DIAZ
131	ISRAEL	MONTES	ALVAREZ
132	ISRAEL	CHAPARRO	ENRÍQUEZ
133	ISRAEL	ROJAS	PRIETO
134	ITZEL	GONZÁLEZ	CANALES
135	JACINTO	RUIZ	SANCHEZ
136	JAIME	CANALES	HERRERA
137	JAQUELINE	CERÓN	SANTOS
138	JAVIER	ANDRADE	CIBRIAN
139	JAVIER	CANALES	COBOS
140	JESUS	PALMEROS	ARZOLA
141	JESUS	LEON	SANCHEZ
142	JESÚS	MUÑOZ	VILLAGRANA
143	JESUS ALBERTO	REYES	PEREZ
144	JIMY	CRUZ	ENRIQUEZ
145	JONATHAN OREL	DIAZ	USCANGA
146	JORGE	MUÑOZ	VILLAGRANA
147	JORGE	JIMENEZ	PARIAN
148	JORGE	SANCHEZ	MARTINEZ
149	JORGE	FLORES	PEÑA
150	JORGE	COBOS	GONZALEZ
151	JORGE	GARCIA	BARRIENTOS
152	JORGE ALBERTO	REYES	ESPINOZA
153	JORGE ALBERTO	ACOSTA	LARA
154	JORGE ANTONIO	COBOS	BELTRÁN
155	JORGE ANTONIO	RAMIREZ	REYES
156	JORGE LUIS	JIMENEZ	MONTANE
157	JOSE	MUÑOZ	VILLAGRANA
158	JOSE	RUIZ	GONZALEZ
159	JOSE	MONTERO	LARA
160	JOSE	MEJIA	CASILLAS
161	JOSÉ	MÉNDEZ	MÉNDEZ
162	JOSE ALBERTO	LOPEZ	USCANGA
163	JOSE ALBERTO	LARA	RIVAS
164	JOSE ANTONIO	GONZALEZ	VENTURA
165	JOSÉ ANTONIO	GUTIÉRREZ	HERNÁNDEZ
166	JOSE ARMANDO	BLANCO	FERNANDEZ
167	JOSE DE JESUS	CORTES	USCANGA
168	JOSE ESTEBAN	RODRIGUEZ	MORALES
169	JOSE FABIAN	ASTUDILLO	MUÑOZ
170	JOSE FERMIN	JIMENEZ	SOSA
171	JOSE GABINO	ASTUDILLO	DIAZ
172	JOSE JUAN	CASAS	MORA
173	JOSE JULIAN	SANTOS	ARZOLA
174	JOSE LIBORIO	FLORES	ROMERO
175	JOSE LUIS	GUZMAN	GAMBOA
176	JOSE LUIS	MAYO	TRUJILLO
177	JOSE LUIS	REYES	MARTINEZ
178	JOSE LUIS	MORA	TORRES
179	JOSE MANUEL	ASTUDILLO	MUÑOZ

189	JUAN ANTONIO	GONZALEZ	CANALES
190	JUAN ARMANDO	MOJICA	PEREZ
191	JUAN BERNARDO	CASTRO	ROJO
192	JUAN CARLOS	REYES	PÉREZ
193	JUAN CARLOS	DIAZ	REYES
194	JUAN CARLOS	REYES	
195	JUAN CARLOS	ZAVALA	SANCHEZ
196	JUAN FRANCISCO	PEREZ	BELTRAN
197	JUAN GABRIEL	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ
198	JUAN JOSE	CHAVEZ	ROSADO
199	JUAN LUIS	DIAZ	MORENO
200	JUAN MANUEL	PIOQUINTO	YEPEZ
201	JUAN MIGUEL	GARCIA	
202	JUAN RICARDO	CAYETANO	RODRIGUEZ
203	JUANA	ANDRADE	HERRERA
204	JUANA	CRUZ	ALFONSO
205	JUANA	VELAZQUEZ	MALDONADO
206	JUANA	ROMAN	HERNANDEZ
207	JUANA	CRISTO	GONZALEZ
208	JULIA	REYNADA	LOPEZ
209	JULIO	DIAZ	CHAVEZ
210	JULIO ANTONIO	CAMPOS	COBOS
211	JULIO CESAR	COLUNGA	MARTINEZ
212	JULIO CESAR	SALAZAR	DUARTE
213	JULIO CÉSAR	CABRERA	RIVAS
214	JULIO CESAR	MATIÁN	DÍAZ
215	JULIO MIGUEL ANGEL	PEREZ	AVILA
216	KARLA	CANALES	HERRERA
217	KEOPS DAVID DEL ÁNGEL	MURRILLO	ROMERO
218	LEONARDA	CHAMA	DIAZ
219	LEONARDO	MENDEZ	CALLES
220	LEONARDO	BLANCO	PENICHE
221	LEONARDO	BORBONIO	LAGUNES
222	LEONEL	MARTINEZ	CASILLAS
223	LESVIA	MATEOS	SANCHEZ
224	LETICIA	GARCIA	RODRIGUEZ
225	LIZBETH	RAMÍREZ	LARA
226	LORENZO	HERNANDEZ	CANALES
227	LORENZO	CRUZ	ALFONSO
228	LUCI	FLORES	PEÑA
229	LUCIA	LOPEZ	ROSADO
230	LUCIANO	DELFIN	VELAZQUEZ
231	LUCILA	OSEGUERA	RODRIGUEZ
232	LUCRECIA	MOJICA	PEREZ
233	LUIS	ENRIQUEZ	AGUILAR
234	LUIS ALBERTO	ESTRADA	LEONTEL
235	LUIS ALFREDO	TEGOMA	ESPEJO
236	LUIS FRANCISCO	AGUILERA	FERNANDEZ
237	LUIS REYNALDO	ZARATE	
238	LUISA	ARANO	MOLINA
239	LYSSETTE OLIVIA	GONZÁLEZ	CENTENO
240	MAGDALENO	GONZALEZ	PEREZ
241	MANUEL	HERRERA	SOLANO
242	MANUEL	ENRIQUEZ	LOPEZ
243	MARCIAL JOAQUIN	CRUZ	RUISECO
244	MARCO ANTONIO	JIMENEZ	RINCON

249	MARIA	RODRIGUEZ	FLORES
250	MARIA	QUEVEDO	HERNANDEZ
251	MARIA	RODRIGUEZ	CRUZ
252	MARÍA BERENICE	RODRÍGUEZ	DÍAZ
253	MARIA DE LOURDES	GONZALEZ	BAUTISTA
254	MARIA DEL CARMEN	COBOS	MARTINEZ
255	MARIA GUADALUPE	RODRIGUEZ	REYES
256	MARÍA GUADALUPE	PÉREZ	ROMÁN
257	MARIA TERESA	ARIAS	CASTILLO
258	MARIBEL	GONZALEZ	CASTILLO
259	MARIO	SANTOS	ARZOLA
260	MARIO	SANTOS	RODRIGUEZ
261	MARIO ENRIQUE	HUIZTIL	ESTRADA
262	MARISELA	CARDENAS	JIMENEZ
263	MARTHA	COBOS	MARTINEZ
264	MARTHA PAULI	COBOS	SANTOS
265	MARTIN	AGUIRRE	RODRIGUEZ
266	MAXIMINA	MURILLO	ROMERO
267	MAXIMINA	CHAMA	DIAZ
268	MAXIMINO	TOTO	TOTO
269	MAYTE	RUIZ	CANALES
270	MELISA	DÍAZ	RODRÍGUEZ
271	MERARI ATALIA	RAMON	SANTIAGO
272	MERCED CELIA	BARRADAS	LAGUNES
273	MERCEDES	BELTRAN	ORTIZ
274	MIGUEL	ANDRADE	HERNANDEZ
275	MIGUEL ANGEL	NARVAEZ	KURI
276	MIGUEL ANGEL	CANALES	COBOS
277	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	MUÑOZ
278	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	ALFONSO
279	MIGUEL ANGEL	CAZARIN	CANALES
280	MIGUEL ANGEL	REYES	
281	MIGUEL ANGEL	LOPEZ	ANTELE
282	MIGUEL ÁNGEL	RAMÍREZ	LARA
283	MINERVA	HERRERA	RODRIGUEZ
284	MONICA	MOLINA	VALENZUELA
285	NALLELY	QUEVEDO	RIVERA
286	NALLELY	CANALES	HUERTA
287	NANCI	GONZÁLEZ	RIZO
288	NANCY	LARA	JIMENEZ
289	NARCISO	HERNANDEZ	CASTILLO
290	NATALIA	MORALES	MARTÍNEZ
291	NAVOR	AVALOS	ROMERO
292	NICANDRO	GONZALEZ	GONZALEZ
293	OFELIO	MOLINA	GONZALEZ
294	OLIVIA	ZARATE	MELGAREJO
295	OSCAR	VERGARA	MORA
296	OSCAR MARTIN	GONZALEZ	CRUZ
297	OSCAR OMAR	HERNÁNDEZ	CARRILLO
298	PABLO	CAZARIN	MARTINEZ
299	PAOLA DE JESUS	SANTIAGO	DUARTE
300	PASCUAL	MOLINA	CHAMA
301	PATRICIA	ABASCAL	BARROETA
302	PAULINA	SANTOS	RAMIREZ
303	PEDRO	DIAZ	COLLI
304	PEDRO	ENRÍQUEZ	SANTANA

314	RITA	NÁJERA	RAMIREZ
315	ROBERTO	NAVA	HERNANDEZ
316	ROBERTO	COBOS	MARTINEZ
317	ROCIO	RUIZ	CANALES
318	ROLANDO	CASAS	MOLINA
319	ROMAN	NARCIA	CASTILLO
320	ROSA DENISSE	MORA	IZQUIERDO
321	ROSA LINA	JAIME	VIVEROS
322	ROSA MARIA	IBARRA	PAREDES
323	ROSALBA ELENA	BARRAN	GUILLEN
324	RUBEN ANTONIO	HERNANDEZ	JORDAN
325	SALOMON	FLORES	OCHOA
326	SAMUEL	PIMENTEL	AQUINO
327	SANDRA MIRIAM	VILLARAUZ	ARRIOLA
328	SANTA	MATIAN	DÍAZ
329	SANTA CLAUDIA	GARCIA	TORRES
330	SANTIAGO	SANTOS	GONZALEZ
331	SANTIAGO	DEL MORAL	AGUILAR
332	SANTIAGO	CRUZ	ROMERO
333	SANTOS	CASTRO	DIAZ
334	SEBASTIAN	RIBERA	RONQUILLO
335	SERGIO	MARTINEZ	LEONTEL
336	SERGIO	DIAZ	BELLO
337	SERGIO JUAN	SANTOS	RAMON
338	SERGIO REGINO	DIAZ	MORENO
339	SOFÍA	DÍAZ	CARMONA
340	SOLEDAD	HERNANDEZ	CANALES
341	SUSANA	DIAZ	MORENO
342	SUSANA DEL ROCÍO	ROMÁN	ATILANO
343	TAYDE	BRAVO	SEGURA
344	TEODORO	HERNANDEZ	ZAMUDIO
345	TERESA DE JESÚS	VÁLDEZ	PULIDO
346	TOMAS	VASQUEZ	MEDINA
347	TOMAS RAFAEL	TEJEDA	COBOS
348	ULISES	RODRIGUEZ	LARA
349	VALERIA	GARCÍA	CISNEROS
350	VENICIO	ROJAS	CORZO
351	VERONICA	REYES	
352	VÉRONICA	HERNÁNDEZ	CRUZ
353	WILFRIDO	SANCHEZ	GARCIA
354	WILIAMS	GONZALEZ	SANTOS
355	WILLIAMS ALBERTO	PÉREZ	ESCOBAR
356	YONI FABIÁN	VÁSQUEZ	HERNÁNDEZ



EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, REGISTRADO CON EL NÚMERO S-22/92, DE CONFORMIDAD CON LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, CONSISTENTES, EN EL PADRÓN INICIAL QUE EXHIBIERON AL SOLICITAR SU REGISTRO SINDICAL Y LAS SUBSECUENTES TOMAS DE NOTA DE COMITÉS EJECUTIVOS DE ALTAS Y BAJAS, RESPECTIVAMENTE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 120, FRACCIÓN II, DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ, ARTÍCULO 72, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y 64, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES

